



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2022/GPREPRE

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA EJERCICIO 2023.

El artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de Presupuestos, establecen que al presupuesto de la entidad local habrá de unirse para su aprobación por el Pleno de la Corporación, *un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.*

A este respecto, y tomando en consideración la documentación obrante en el proyecto de presupuesto, se emite el siguiente informe:

1.- BASES UTILIZADAS EN LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

Los ingresos presupuestados atienden a la siguiente estructura:

INGRESOS 2023		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	10.320.503,75 €
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	760.000,00 €
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.531.300,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.748.559,50 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	440.000,00 €
	OPERACIONES CORRIENTES	26.800.363,25 €
VI	ENAJENACION DE INV. REALES	0,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.078.886,99 €
	OPERACIONES DE CAPITAL	8.078.886,99 €
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	34.879.250,24 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	1.287.741,58 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	378.308,18 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	1.666.049,76 €
	TOTALES	36.545.300,00 €

La cantidad establecida en el presupuesto de ingresos se ha calculado en base a los reconocimientos de derechos producidos en el ejercicio 2021 y la proyección de los mismos a 31 de diciembre de 2022.

Seguidamente se desglosan los ingresos por capítulos:

Capítulo 1. Impuestos directos:

Representan el 28,24% del presupuesto total de ingresos, siendo los más significativos los siguientes:

1. Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, con un importe estimado 6.750.000€.
2. Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, cuyo importe estimado es de 66.600,00 €.
3. Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, estimados en 303.903,75 €, en base a lo liquidado a lo largo del ejercicio 2021 y 2022 hasta el mes de noviembre.
4. Impuesto sobre Circulación de Vehículos, con 1.750.000,00 €, se ha calculado en base a lo liquidado en 2021 y 2022.
5. Impuesto sobre Actividades Económicas, con el que se prevé liquidar 1.450.000,00 €, en base a los padrones del IAE conforme a la ejecución del ejercicio 2021 y 2022.

Capítulo 2. Impuestos Indirectos:

Se contempla una mejora en base a lo ejecutado en este ejercicio y sobre la base de la mejora previsible del sector teniendo en cuenta las previsiones de crecimiento y la mejora de las expectativas en el sector de la construcción y las adjudicaciones previstas del Edificant. Se han previsto 760.000 €.

Capítulo 3. Tasas y precios públicos:

Asciende en su conjunto a 4.531.300 €, representando un 12,40% del total de los Ingresos, atendiendo a los datos de liquidaciones en 2021 y en 2022.

Capítulo 4. Transferencias corrientes:

Se prevé un importe para el 2023 de 10.748.559,50 €. Dicho importe supone el 29,41% de los ingresos totales. En este capítulo destacan la subvenciones de los programas de "TALLER DE EMPLEO" , "TALLER DE EMPLEO PARA MUJERES , EMPUJU, EXPLUS y las subvenciones para Servicios Sociales.



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2022/GPREPRE

Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales:

En base a lo liquidado en el ejercicio 2022 y al canon previsto en el contrato de gestión de abastecimiento de agua potable, se ha consignado el importe de 440.000 €.

Capítulo 7. Transferencias de Capital:

Suponen unos ingresos totales de 8.078.886,99 € en base a las subvenciones del programa EDIFICANT de la Generalitat Valenciana para la ejecución de las obras del Riu Millars (458.906,92€), IES Álvaro Falomir (4.714.839,21 €) y la reforma de Cardenal Cisneros (537.176,48 €) así como otras subvenciones provenientes de la Generalitat para la transformación de un solar verde con permacultura y actuaciones en los polígonos SUPOI6 Y SUPOI8 183.000 € Y 910.000 € respectivamente. Además se incluye la financiación de los Fondos FEDER (EDUSI) para las obras de desarrollo de la estrategia de Desarrollo Sostenible e Integrado aprobada por el Ayuntamiento de Almassora (774.656,38 €) y la subvención de la Diputación para el mirador de Sta. Quiteria de (249.000 €)

Capítulo 8. Activos financieros:

Se prevé un importe para el 2023, de 1.287.741,58 € que corresponde al préstamo ingresado y que está afecto a las inversiones recogidas en el anexo de inversiones.

Capítulo 9. Pasivos financieros:

El importe de 378.308,18 € que corresponde al préstamo previsto para financiación de inversiones.

2.- BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS GASTOS.

Los gastos presupuestados atienden a la siguiente estructura:

GASTOS 2023		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	11.788.922,51 €
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SER.	10.774.976,19 €
III	GASTOS FINANCIEROS	70.771,38 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.224.397,40 €
V	FONDO DE CONTINGENCIA	150.000,00 €
	OPERACIONES CORRIENTES	26.009.067,48 €
VI	INVERSIONES REALES	9.653.062,55 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
	OPERACIONES DE CAPITAL	9.653.062,55 €
	OPERACIONES NO FINANCIERA	35.662.130,03 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	878.169,97 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	883.169,97 €
	TOTALES	36.545.300,00 €

Capítulo 1. Gastos de Personal:

Los gastos de personal alcanzan en 2023 la cifra de 11.788.922,51 €, que representa el 32,26 % del total del Presupuesto, y que se incrementa respecto al presupuesto de 2022 debido básicamente al incremento del 2,5%.

Capítulo 2. Gastos Corrientes:

Este capítulo de gastos alcanza un total de 10.774.976,19 € lo que supone un 29,48% del total del presupuesto. Se produce un incremento con respecto al ejercicio 2022. Este incremento se explica en gran medida por la mejora prevista para diversos contratos, destacando el de limpieza viaria y el contrato de deportes que se prevén adjudicar durante el ejercicio 2023.

Asimismo, en su determinación se han considerado los contratos vigentes y los nuevos que tienen continuidad en los próximos ejercicios.

Capítulo 3. Gastos Financieros:

El capítulo de intereses y otros gastos financieros alcanza un total de 70.771,38 €, que suponen un 0,19% del presupuesto total. Este capítulo se ha presupuestado a partir de la estimación de los gastos financieros facilitados por la Tesorería en base al estado de la deuda que se adjunta como anexo de este expediente.

Capítulo 4. Transferencias corrientes:



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2022/GPREPRE

El total de este capítulo de gastos asciende a 3.224.397 € y supone el 8,82% del presupuesto total de gastos. En este capítulo se incluyen además de la subvenciones nominativas, las ayudas de emergencia PEI y las transferencias a la Residencia de la Tercera Edad que ascienden a 1.936.127,05 € entre otros.

Capítulo 5. Fondo de contingencia:

Se ha dotado en el capítulo 5 el fondo de contingencia por importe de 150.000 €, de conformidad con lo dispuesto en la LOEPSF.

Capítulo 6. Inversiones:

Como ya se ha indicado anteriormente, el capítulo de inversiones previstas alcanza un total de 9.653.062,55 €, que se financian con recursos ordinarios, subvenciones y la concertación de préstamos.

El detalle de las inversiones previstas es el siguiente:

ANEXO DE INVERSIONES A REALIZAR EN EL EJERCICIO					
N.º	PROYECTOS	2023	Partida		
18.067	EDIFICANT CEIP RIU MILLARS	458.906,92	18	321	650
19.010	DUSI Mejora Paseo Vora Riu	164.477,62	14	1531	619
21.002	DUSI Mejora Corell	282.729,03	14	1532	619
21.003	DUSI Mejora Fátima	466.400,47	14	1522	632
21.004	DUSI Mejora Pío XII	28.808,34	14	1532	619
21.009	La Vila (fase 3)	48.126,92	14	1532	619
21.010	DUSI Mirador Santa Quiteria	401.512,54	14	1532	619
21.015	Proyecto Nuevo Pabellón	210.000,00	14	3422	622
21.017	Apertura nuevo tramo Avda Mediterránea	57.613,20	14	1532	600
21.020	DUSI Movilidad sostenible en Avda. Castelló	150.869,90	14	1532	619
21.021	Reparación goteras pabellones A y B	200.000,00	14	3422	632
21.039	Ejecución sentencia parcela c/ Cabanes ,17	208.847,77	14	151	600
22.002	EDIFICANT Reformas CEIP CARDENAL CISNEROS	537.176,48	18	321	650
22.004	DUSI Circuito para bicicletas en Parque urbano Avda José Ortiz (barrio Fátima)	301.332,83	14	171	609
22.039	Implantación Nuevas recogidas separadas de biorresiduos y mejora de las existentes	0,00	09	1621	6*
22.065	Transformación de un solar verde con permacultura	128.645,52	14	171	609
22.066	EDIFICANT IES ÁLVARO FALOMIR	4.714.839,21	18	322	650
23.001	Zona de paso en el camí la mar (presupuestos participativos)	40.000,00	14	1532	619
23.002	POLIGONO SUPOI6	199.150,00	14	1532	619
23.003	POLIGONOS SUPOI8	995.500,00	14	1532	619
23.004	Reparaciones de carrozas de fiestas	18.125,80	11	338	634
23.005	Vallado plaza Botánico Calduch	40.000,00	14	1532	609
	Total	9.653.062,55			

Capítulo 8. Activos financieros:

Se ha consignado la cantidad de 5.000,00 € la misma cuantía que el ejercicio anterior.

Capítulo 9. Variación de Pasivos Financieros:

Las amortizaciones de préstamos de largo plazo alcanzarán en el año 2023 un total de 878169,97 €.

La cantidad presupuestada responde a las obligaciones por amortización de pasivos financieros en el ejercicio 2023 por la deuda viva del Ayuntamiento.

3.- SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA ATENDER EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS

En cuanto a la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y las necesidades de los servicios, resulta necesario que por los órganos gestores se asuma un compromiso de ajustarse a los créditos consignados en el Presupuesto, así como un compromiso de cumplimiento de los procedimientos de contratación establecidos, tanto para la adjudicación como para la modificación de los contratos, garantizando el cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia, lo que a su vez redundará en la economía y eficiencia en la gestión del gasto público. El Presupuesto es muy ajustado para atender las necesidades de los distintos servicios y actividades realizados por el Ayuntamiento, por lo que sólo será suficiente si los gestores siguen haciendo un riguroso esfuerzo de contención del gasto y se atienen a los créditos asignados.

Todos los contratos reflejados en contabilidad como compromisos de ejercicios futuros en el ejercicio 2022 están debidamente plasmados en presupuesto general de 2023.

4.- EFECTIVA NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO

El estado de gastos del presupuesto inicial del Ayuntamiento de Almassora para el ejercicio 2023, asciende a 36.545.300 €.

El estado de ingresos del presupuesto inicial del Ayuntamiento de Almassora para el ejercicio 2023, asciende a 36.545.300 €.

Por lo que resulta para el ejercicio de 2023 un Presupuesto efectivamente nivelado.

5.- OPERACIONES DE CRÉDITO PREVISTAS.



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2022/GPREPRE

En el presupuesto de 2023 se ha previsto la concertación de una póliza de tesorería para atender en su caso, las necesidades transitorias de tesorería, por un importe de 3.000.000 € y concertación de un préstamo para financiar inversiones, por un importe de 378.308,18 €, tal y como se recoge en el estado de la deuda.

Adjunta de sección de gestión
e inspección tributaria y presupuestaria

Isabel Martinavarro Carda